



Asociados Médicos Comunitarios

Aviso de prácticas de privacidad

Por favor lea cuidadosamente

La ley nos exige mantener la privacidad de la información de salud protegida, notificar a las personas sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida, y notificar a las personas afectadas después de una violación de la información de salud protegida no segura. Debemos seguir las prácticas de privacidad que se describen en este Aviso mientras esté vigente. Este aviso entra en vigencia el 1 de agosto de 2013 y permanecerá vigente hasta que lo reemplacemos. Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este Aviso en cualquier momento, siempre que dichos cambios estén permitidos por la ley aplicable, y que las nuevas disposiciones del Aviso sean efectivas para toda la información de salud protegida que mantenemos. Cuando hacemos un cambio significativo en nuestras prácticas de privacidad, cambiaremos este aviso y publicaremos el nuevo Aviso clara y destacada en nuestros hospitales y práctica ubicaciones, y vamos a proporcionar copias de la nueva Notificación a petición.

Puede solicitar una copia de nuestro Aviso en cualquier momento. Para obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad, o para obtener copias adicionales de este Aviso, comuníquese con nosotros utilizando la información que figura al final de este Aviso.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN DE SALUD SOBRE USTED

Podemos usar y divulgar su información médica para diferentes propósitos, incluyendo tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Para cada una de estas categorías, hemos proporcionado una descripción y un ejemplo. Parte de la información, como la información relacionada con el VIH, la información genética, los registros de abuso de alcohol y / o sustancias y los registros de salud mental pueden tener derecho a protecciones especiales de confidencialidad según la ley estatal o federal aplicable. Cumpliremos con estas protecciones especiales en lo que respecta a los casos aplicables que involucran este tipo de registros.

Tratamiento. Podemos usar y divulgar su información de salud para su tratamiento. Por ejemplo, podemos divulgar su información de salud a un especialista que le brinde tratamiento.

Pago. Podemos usar y divulgar su información de salud para obtener un reembolso por el tratamiento y los servicios que recibe de nosotros u otra entidad involucrada en su atención. Las actividades de pago incluyen facturación, cobranzas, gestión de reclamos y determinaciones de elegibilidad y cobertura para obtener el pago de usted, una compañía de seguros u otro tercero. Por ejemplo, podemos enviar reclamos a su plan de salud médica que contenga cierta información de salud.

Operaciones de salud. Podemos usar y divulgar su información de salud en relación con nuestras operaciones de atención médica. Por ejemplo, las operaciones de atención médica incluyen actividades de evaluación y mejora de la calidad, realización de programas de capacitación y actividades de concesión de licencias.

Personas involucradas en su atención o en el pago de su atención. Podemos divulgar su información de salud a su familia o amigos o cualquier otra persona identificada por usted cuando están involucrados en su atención o en el pago de su atención. Además, podemos divulgar información sobre usted a un representante del paciente. Si una persona tiene la autoridad legal para tomar decisiones de atención médica por usted, trataremos a ese representante del paciente de la misma manera que lo haríamos con respecto a su información de salud.

Alivio de desastres. Podemos usar o divulgar su información de salud para ayudar en los esfuerzos de socorro en casos de desastre.

Requerido por la ley. Podemos usar o divulgar su información de salud cuando la ley nos lo exija.

Actividades de salud pública. Podemos divulgar su información de salud para actividades de salud pública, incluidas divulgaciones a:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- Informar abuso o negligencia infantil;
- Informar reacciones a medicamentos o problemas con productos o dispositivos;
- Notificar a una persona de un retiro, reparación o reemplazo de productos o dispositivos;
- Notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o afección; o
- Notifique a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Seguridad nacional. Podemos divulgar a las autoridades militares la información de salud del personal de las Fuerzas Armadas bajo ciertas circunstancias. Podemos divulgar a los funcionarios federales autorizados la información de salud requerida para inteligencia legal, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional. Podemos revelar a la institución correccional o al oficial de la ley que tenga la custodia legal la información de salud protegida de un preso o paciente.

REVISED 10/6/2022

[DOCUMENT TITLE] | [Document subtitle]

Secretario de HHS. Divulgaremos su información médica al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Cuando sea necesario para investigar o determinar el cumplimiento de HIPAA.

Compensación al trabajador. Podemos divulgar su PHI en la medida autorizada por y en la medida necesaria para cumplir con las leyes relacionadas con la compensación del trabajador u otros programas similares establecidos por la ley.

Cumplimiento de la ley. Podemos divulgar su PHI para fines de cumplimiento de la ley según lo permitido por HIPAA, según lo exija la ley, o en respuesta a una citación u orden judicial.

Actividades de supervisión de la salud. Podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditación, según sea necesario para la licencia y para que el gobierno monitoree el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Procedimientos judiciales y administrativos. Si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información de salud sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal iniciado por otra persona involucrada en la disputa, pero solo si la parte solicitante o nosotros hemos realizado esfuerzos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

Investigación. Podemos divulgar su PHI a los investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional o una junta de privacidad que haya revisado la propuesta de investigación y haya establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias. Podemos divulgar su PHI a un forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar PHI a directores de funerarias de conformidad con la ley aplicable para permitirles llevar a cabo sus funciones.

Recaudación de fondos. Podemos comunicarnos con usted para brindarle información sobre nuestras actividades patrocinadas, incluidos los programas de recaudación de fondos, según lo permita la ley aplicable. Si no desea recibir dicha información de nuestra parte, puede optar por no recibir las comunicaciones.

Otros usos y divulgaciones de PHI

Se requiere su autorización, con algunas excepciones, para la divulgación de notas de psicoterapia, el uso o la divulgación de PHI para comercialización y para la venta de PHI. También obtendremos su autorización por escrito antes de usar o divulgar su PHI para fines distintos a los previstos en este Aviso (o según lo permita o exija la ley). Puede revocar una autorización por escrito en cualquier momento. Al recibir la revocación por escrito, dejaremos de usar o divulgar su PHI, excepto en la medida en que ya hayamos tomado medidas en dependencia de la autorización.

Sus derechos de información de salud

Acceso. Tiene derecho a ver u obtener copias de su información de salud, con excepciones limitadas. Debe realizar la solicitud por escrito. Puede obtener un formulario para solicitar acceso utilizando la información de contacto que figura al final de este Aviso. También puede solicitar acceso enviándonos una carta a la dirección al final de este Aviso. Si solicita información que mantenemos en papel, podemos proporcionarle fotocopias. Si solicita información que mantenemos electrónicamente, tiene derecho a una copia electrónica. Usaremos la forma y el formato que solicite si es fácilmente producible. Le cobraremos una tarifa razonable basada en el costo por el costo de los suministros y la mano de obra de la copia, y por el franqueo si desea que le enviemos las copias por correo. Comuníquese con nosotros utilizando la información que figura al final de este Aviso para obtener una explicación de nuestra estructura de tarifas.

Si se le niega una solicitud de acceso, tiene derecho a que se revise la denegación de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable.

Divulgación de contabilidad. Con la excepción de ciertas divulgaciones, tiene derecho a recibir un informe de las divulgaciones de su información de salud de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. Para solicitar un informe de las divulgaciones de su información de salud, debe enviar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. Si solicita esta contabilidad más de una vez en un período de 12 meses, podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo por responder a las solicitudes adicionales.

Derecho a solicitar una restricción. Tiene derecho a solicitar restricciones adicionales sobre nuestro uso o divulgación de su PHI mediante la presentación de una solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. Su solicitud por escrito debe incluir (1) qué información desea limitar, (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos, y (3) a quién desea que se apliquen los límites. No estamos obligados a aceptar su solicitud, excepto en el caso de que la divulgación sea a un plan de salud con el propósito de realizar pagos u operaciones de atención médica, y la información se refiere únicamente a un artículo o servicio de atención médica para el cual usted o un persona en su nombre (que no sea el plan de salud), ha pagado nuestra práctica en su totalidad.

Comunicación alternativa Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre su información de salud por medios alternativos o en ubicaciones alternativas. Usted debe hacer su solicitud por escrito. Su solicitud debe especificar los medios alternativos o la ubicación, y proporcionar una explicación satisfactoria de cómo se manejarán los pagos bajo los medios alternativos o la ubicación que solicite. Tendremos en cuenta todas las solicitudes razonables. Sin embargo, si no podemos comunicarnos con usted utilizando las formas o ubicaciones que ha solicitado, podemos comunicarnos con usted utilizando la información que tenemos.

Enmienda. Tiene derecho a solicitar que modifiquemos su información de salud. Su solicitud debe ser por escrito y debe explicar por qué se debe modificar la información. Podemos denegar su solicitud bajo ciertas circunstancias. Si aceptamos su solicitud, modificaremos su (s) registro (s) y se lo notificaremos. Si denegamos su solicitud de enmienda, le proporcionaremos una explicación por escrito de por qué la denegamos y le explicaremos sus derechos.

Derecho a la notificación de una violación . Recibirá notificaciones de incumplimientos de su información de salud protegida no asegurada según lo exija la ley.

Preguntas y quejas

Si desea más información sobre nuestras prácticas de privacidad o tiene preguntas o inquietudes, contáctenos.

Si le preocupa que podamos haber violado sus derechos de privacidad, o si no está de acuerdo con una decisión que tomamos sobre el acceso a su información de salud o en respuesta a una solicitud que hizo para enmendar o restringir el uso o divulgación de su información de salud o para haga que nos comuniquemos con usted por medios alternativos o en ubicaciones alternativas, puede presentar una queja a través de la información de contacto que figura al final de este Aviso. También puede presentar una queja por escrito al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. Le proporcionaremos la dirección para presentar su queja ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Si así lo solicita.

Apoyamos su derecho a la privacidad de su información de salud. No tomaremos represalias de ninguna manera si elige presentar una queja ante nosotros o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

Nuestro oficial de privacidad: **Susan Pope**

Datos de contacto:

Teléfono: **(706) 678 - 2151** Fax: **(706) 678 - 1546**

Dirección: 120 Gordon Street, Washington, Georgia 30673

Correo electrónico: [spope @ willsmemorialhospital.com](mailto:spope@willsmemorialhospital.com)